

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez Trámite, Dr. Fabio M. Della Siega, en los autos caratulados "S.D.N.A.F. C/ VERDUN, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (RESOLUCIÓN DEFINITIVA) 21-10696032-9 y su acumulado "S.D.N.A.F C/ OLIVERA, CRSTINA M. Y VERDUN , CARLOS A. S/ CONTROL DE LEGALIDAD" CUIJ N° 21-10555421-1, tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N.º 3, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, hágase saber al Sra. Carlos Alberto Verdun D.N.I N° 34.314.791 que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 05 de Julio de 2018.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, convalidando la resolución definitiva de la medida de protección excepcional tomada, N° 038 datada el 27 de marzo de 2.017 y en consecuencia; 2º) Declarar el estado de adoptabilidad de Aylén Joana Verdun, D.N.I. N° 48.468.783. 3º) Solicitar la remisión de legajos al R.U.A.G.A a fin de comenzar la vinculación con la familia que correspondiere, conforme la mencionada resolución definitiva dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese al Defensor General en su despacho..- " Fdos.: Dr. Fabio M. Della Siega, Juez, Dra. Silvina Loza, Secretaria.-

Queda Ud. debidamente notificado.-

S/C 22760 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Juez Trámite, Dr. Fabio M. Della Siega, en los autos caratulados "S.D.N.A.F. C/ VERDUN, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (RESOLUCIÓN DEFINITIVA) 21-10696032-9 y su acumulado "S.D.N.A.F C/ OLIVERA, CRSTINA M. Y VERDUN , CARLOS A. S/ CONTROL DE LEGALIDAD" CUIJ N° 21-10555421-1, tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N.º 3, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, hágase saber al Sra. Cristina Mabel Olivera, D.N.I. 34.526.646 que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 05 de Julio de 2018.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, convalidando la resolución definitiva de la medida de protección excepcional tomada, N° 038 datada el 27 de marzo de 2.017 y en consecuencia; 2º) Declarar el estado de adoptabilidad de Aylén Joana Verdun, D.N.I. N° 48.468.783. 3º) Solicitar la remisión de legajos al R.U.A.G.A a fin de comenzar la vinculación con la familia que correspondiere, conforme la mencionada resolución definitiva dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese al Defensor General en su despacho..- " Fdos.: Dr. Fabio M. Della Siega, Juez, Dra. Silvina Loza, Secretaria.-

Queda Ud. debidamente notificado.-

S/C 22761 Ag. 23 Ag. 27